



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Anual de Actividades

2021





Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Anual de Actividades **2021**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, ENERO 2022

DIRECTORIO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

M.C. Ermes Medina Cázares
Sub Auditor Superior del Estado

Mtra. Brenda Elizabeth Ávila de la Luz
Secretaria Técnica

Lic. Miguel de Jesús Barraza Yurir
Director General de Asuntos Jurídicos

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

C.P.C. Jesús Herberto Sinagawa Gómez
Auditor Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez
Auditor Especial de Desempeño

Dra. Grecia Itzel Tirado Gálvez
Directora de Administración y Finanzas

CONTENIDO

		Página
	Introducción	5
1	Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021	11
2	Auditorías Financieras	13
3	Auditorías sobre el Desempeño	16
4	Revisiones, Análisis y Evaluaciones	18
5	Integración de Informes derivados de la Fiscalización de la Cuenta Pública	20
6	Acciones derivadas de la Fiscalización	22
7	Seguimiento a Acciones Promovidas	27
8	Acciones Legales	31
9	Vinculación Interinstitucional	35
10	Profesionalización y Capacitación	39
11	Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior	45



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado

Construir una cultura de la transparencia y un sistema sólido de fiscalización y rendición de cuentas, es para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, un deber asumido con el propósito de dar guía y sentido a las acciones de gobierno.

Es por ello, que este Ente de Fiscalización Superior ejerce sus funciones con integridad, imparcialidad e independencia, para alcanzar la eficacia y eficiencia plena en nuestros procesos, en cumplimiento al compromiso y responsabilidad institucional de realizar la revisión y fiscalización superior en apego a los más altos estándares de calidad y de mejora continua.

Introducción

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hace entrega de su Informe Anual de Actividades 2021, a la Comisión de Fiscalización de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.

En primer orden es imperativo destacar la voluntad, capacidad y responsabilidad de todos y cada uno de los servidores públicos que integramos el órgano de fiscalización superior en Sinaloa. El presente documento compila los principales resultados de un esfuerzo conjunto en tiempos adversos por decir lo menos, en los que cumplimos a cabalidad con nuestras funciones y atribuciones, no obstante, el riesgo que la contingencia sanitaria -aún en curso- implicó en nuestra salud.

Tengo la satisfacción de informar que a casi cinco años de mi gestión, la Auditoría Superior se encuentra en una etapa de madurez institucional, que ve hacia adelante con la posibilidad cierta de continuar consolidándose como referente o institución líder a nivel nacional, buscando siempre la mejora continua; y si bien es cierto, aún quedan metas por alcanzar, hoy por hoy este Ente de Fiscalización Superior cuenta con capacidad probada, ya que cumple de manera eficiente, imparcial e independiente con sus atribuciones.

Con el fin de orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y ordenada, hacia la consecución de sus objetivos, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, elaboró el Plan Estratégico 2017-2024 el cual comprende 4 rubros fundamentales; el primero es fortalecer la fiscalización superior, el segundo mejorar la vinculación institucional, el tercero promover la rendición de cuentas y transparencia y el cuarto lograr consolidar una administración eficiente orientada a resultados; cada uno con estrategias y metas específicas.

Es importante mencionar que se está realizando una actualización al Plan Estratégico 2017-2024, atendiendo las nuevas necesidades del contexto de la organización, cambios y reformas legales en materia de la fiscalización superior todo ello alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En esta actualización se establecerán propósitos de mayor alcance a través de la reestructura de objetivos, estrategias y metas, así como la incorporación de indicadores estratégicos y de gestión, respectivos a los mismos.

Actualmente el Plan Estratégico 2017-2024 de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presenta un cumplimiento del 99% de los objetivos estratégicos planteados al inicio de mi gestión, avance que se advierte de los resultados de los programas anuales de actividades del periodo que se informa.

Una de las principales metas del mencionado Plan Estratégico, es ampliar la cobertura de fiscalización, la cual se ha cumplido al incrementarse la muestra auditada de manera significativa, toda vez que pasó de \$10,480,096,946.56 en la revisión de la cuenta pública 2017, a \$22,101,555,730.27 correspondiente a la auditoría del año 2019, lo que representa una variación en aumento de un 110.9% es decir, en el último año citado se fiscalizó más del doble respecto a 2017.

Con motivo de la ejecución de las auditorías correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, en los informes individuales se determinó un monto de \$3,427,245,512.72 de recuperaciones totales, de los cuales \$1,987,434,001.63 corresponden a Poderes y sus Entes, \$1,424,106,754.54 y \$15,704,756.55 a Órganos Autónomos.

Del total de recuperaciones, se contabilizó un monto de \$2,138,138,353.04 correspondiente a recuperaciones operadas durante el desarrollo de las auditorías de los mencionados ejercicios fiscales, y \$1,289,107,159.68 en recuperaciones probables.

Respecto de las recuperaciones probables, en la etapa de seguimiento, un importe de \$643,882,368.12 se evaluó como no solventado, \$605,454,104.21 fue solventado documentalmente y el importe de \$39,770,687.35 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados.

La oportuna atención por parte de los entes fiscalizados a los hallazgos detectados durante la ejecución de las auditorías, impactó en el número de resultados con observación, lo que pone de manifiesto que la capacitación que anualmente brinda este Órgano de Fiscalización Superior, la creciente atención de consultas que por escrito y personalmente ante esta institución realizan los titulares y demás personal de los entes fiscalizados, están dando resultados positivos; ello, aunado a la diligencia que mostraron los entes para justificar y en consecuencia fueron solventados los mencionados hallazgos, lo cual, incrementó el importe relativo a las recuperaciones operadas, es decir, en la etapa previa a la emisión del informe individual correspondiente.

Adicionalmente, se han elaborado 134 estudios que resultan competencia de esta auditoría superior, a saber, revisiones de la matriz de indicadores para resultados, análisis de endeudamiento, así como evaluaciones del desempeño municipal, con el objetivo de mejorar el diseño de los Programas Presupuestarios, transparentar el endeudamiento total de los Municipios y del Gobierno del Estado, así como identificar y cuantificar las debilidades y fortalezas en las finanzas públicas municipales.

En diverso orden de ideas, es oportuno mencionar que se han remitido un total de 7,147 asuntos relativos a resultados no solventados de las cuentas públicas 2017, 2018 y 2019 que resultan competencia de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas o de los Órganos Internos de Control Estatales y Municipales, lo anterior, por considerar que los hechos observados no actualizan falta administrativa grave, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga en el Estado de Sinaloa.

Así también, en lo referente a los resultados no solventados en los que los hechos observados presuntivamente constituyen falta administrativa grave de conformidad con lo dispuesto en las citadas leyes de responsabilidades, una vez concluidas las diligencias de investigación, emitido el informe de presunta responsabilidad administrativa y desahogada la audiencia inicial de los procedimientos de responsabilidad administrativa, se han remitido un total de 11 expedientes a la Sala Regional Unitaria Especializada en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa, para la emisión de la resolución correspondiente en la que se establezca si se actualiza o no la falta administrativa grave y en caso de ser afirmativo imponga la sanción e indemnización a que hubiere lugar.

De igual forma, por lo que hace a los Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias tramitados y resueltos de conformidad con la normatividad vigente para los ejercicios 2016 y anteriores, un total de 79 resoluciones han causado estado, por lo que se ha solicitado a la Secretaría de Administración y Finanzas que realice el cobro de las indemnizaciones y sanciones resarcitorias impuestas, cuyo monto asciende a \$37,044,163.48.

Derivadas de denuncias interpuestas por la ciudadanía en general, servidores públicos, así como, Diputados de ese Congreso, durante mi gestión, se han ejecutado un total de 66 auditorías específicas.

De igual manera, durante mi gestión se han presentado 19 denuncias penales, debido a que, en el transcurso de la ejecución de las auditorías o revisiones correspondientes, se advirtieron hallazgos que preliminarmente podrían ser estimados constitutivos de delitos, de las cuales se han judicializado 4, formalizándose en una causa penal un acuerdo reparatorio con uno de los imputados por más de siete millones y la sentencia condenatoria pendiente de adquirir firmeza por la diversa acusada, en otras dos causas se determinó la suspensión condicional de los procesos en virtud de acuerdos reparatorios establecidos entre las partes, y en una última causa se dictó sentencia condenatoria así como una orden de aprehensión vinculada con esta última pendiente de ejecutarse.

Asimismo, como elemento que contribuye a la mejora continua, a partir de 2018 determiné que anualmente se realicen auditorías financieras con enfoque de desempeño, las cuales constituyen un acto de fiscalización novedoso para esta Auditoría Superior del Estado.

Respecto a los 183 resultados con tipo de acción de Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal no atendidos, derivados de la revisión a las cuentas públicas 2017 y 2018, mediante oficio dirigido a las autoridades competentes se les hizo del conocimiento el posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización.

Así también, es dable destacar que ante las circunstancias adversas ocasionadas por la pandemia a inicios del año 2020, y para efecto de no detener las actividades de fiscalización, se emitieron Lineamientos para la

Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 durante la contingencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), dicho instrumento permitió la ejecución de las auditorías contempladas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones del año 2020, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante auditorías a distancia en las que los actos de apertura y cierre se llevaron a cabo en reuniones virtuales, y los flujos de información se realizaron vía electrónica.

Además, se emitieron los Lineamientos para el Cumplimiento de las Funciones y Atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como para el Desempeño de las Labores de los Servidores Públicos adscritos a la misma durante la contingencia sanitaria generada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), lo cual permitió que no se suspendieran las labores en el ente de fiscalización superior, mismas que se realizaron bajo la modalidad de trabajo a distancia; Oficialía de Partes electrónica y capacitaciones virtuales. Igualmente, cumplimos con la realización de todas aquellas diligencias que por su naturaleza debían desarrollarse de manera presencial, mismas que se llevaron a cabo aplicando estrictamente los protocolos sanitarios correspondientes.

Todas estas acciones requirieron esfuerzos adicionales de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, toda vez que nos enfrentamos a escenarios inéditos, que pusieron en riesgo nuestra salud; sobre este particular, es oportuno mencionar que no todos los entes de fiscalización superior locales del país, llevaron a cabo en su totalidad la ejecución de las auditorías programadas inicialmente para el ejercicio fiscal 2020.

Es importante precisar que, además de cumplir con la ejecución de las auditorías, en el año 2020, el flujo y recepción de las respuestas a las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes individuales fue de manera electrónica.

Es de reconocer, el esfuerzo de las y los Auditores de Cuenta Pública, así como al demás personal que integran las diversas Auditorías Especiales, Unidades Administrativas y a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Auditoría Superior, quienes, durante la contingencia sanitaria, con capacidad y voluntad probadas, continuaron desempeñando sus actividades institucionales con la misma eficiencia y eficacia, logrando de esa manera, cumplir en tiempo y forma, no solamente el PAAVI, sino también, la entrega oportuna de los Informes General e Individuales, de las Auditorías Especificas iniciadas durante dicho periodo, del Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas y del pronunciamiento respectivo a la evaluación de las respuestas allegadas por los entes fiscalizados, así como la determinación jurídica de las responsabilidades resultantes.

Asimismo, en refrendo al compromiso y responsabilidad institucional de realizar la revisión y fiscalización superior en apego a los más altos estándares de calidad y de mejora continua, en el año que se informa se lograron avances significativos para obtener la certificación en las normas internacionales ISO 9001:2015 referente al Sistema de Gestión de Calidad e ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno, realizándose la documentación de los procesos y procedimientos de la función de fiscalización superior, tanto sustantivos como de apoyo, así como la formalización de diversos instrumentos normativos de conformidad con los requisitos que establecen las referidas normas internacionales.

En este sentido, en el mes de septiembre de 2021, se realizó una revisión por un auditor externo, para verificar el cumplimiento de los requisitos de ambas normas mencionadas en el párrafo anterior, obteniendo como resultado el 94.7% en el Sistema de Gestión de Calidad y un 80.7% en el Sistema de Gestión Antisoborno.

Además, se revisó exhaustivamente la normatividad interna de este Ente de Fiscalización Superior, y en tal sentido se emitió el Manual General de Fiscalización, la actualización de los Lineamientos Generales que Propician la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, así como el Manual de Organización de la ASE, las Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses y la Política Antisoborno de la ASE.

De la misma manera, quiero puntualizar que en los Informes Generales relativos a las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019 presentados ante la Comisión de Fiscalización, se plasmaron sugerencias para reformar diversos preceptos de la Ley de Hacienda Municipal, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Gobierno Municipal, la propia Ley de la Auditoría Superior y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas todas del Estado de Sinaloa.

Lo antes expuesto, sintetiza el conjunto de esfuerzos y acciones encaminadas a la mejora continua del proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas, que esta Auditoría Superior del Estado ha venido cumpliendo en su carácter de Órgano Técnico de Fiscalización General en la entidad bajo la coordinación del Congreso del Estado, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le son conferidas.

En relación al segundo de los rubros del Plan Estratégico relativo a Mejorar la Vinculación Institucional, no obstante que los últimos dos años presentaron limitantes para el desarrollo de una adecuada vinculación institucional, debido a la pandemia derivada por la propagación del virus del Covid-19, la ASE cumplió con todos los compromisos establecidos con los Sistemas Estatal Anticorrupción y Nacional de Fiscalización, mantuvo en todo momento una atención abierta y proactiva hacia las obligaciones y peticiones relacionadas con la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, además de su participación en reuniones y foros llevados a cabo con diversas Entidades de Fiscalización Superior, con lo cual fortaleció su presencia y aumentó el intercambio de conocimientos y experiencias.

Respecto al tercer objetivo del multicitado Plan Estratégico, dirigido a “Promover la Rendición de Cuentas y Transparencia”, este Ente de Fiscalización Superior publicó y difundió de forma oportuna los resultados obtenidos de la fiscalización de las cuentas públicas 2019, incluidos los estudios que se realizan de manera simultánea a las auditorías, impulsando de esa manera el ejercicio del derecho humano al buen gobierno, a través de la rendición de cuentas que presenta tanto al poder legislativo, como a la sociedad en general.

En lo atinente al cuarto objetivo Consolidar una Administración Eficiente y Orientada a Resultados, expreso que la ASE utiliza técnicas y procedimientos alineados a la gestión pública para resultados en la administración de sus recursos presupuestales, humanos y materiales.

Ahora bien, en relación al PAAVI 2021, esta Auditoría Superior cumplió con el 100% en el desarrollo de auditorías de cumplimiento financiero como de auditorías sobre el desempeño; en este momento nos encontramos concluyendo el proceso de elaboración de Informes General e Individuales de Auditorías, así como la integración de los expedientes técnicos de auditoría, mismos que serán presentados en febrero próximo.

En 2021 se concluyeron 9 auditorías específicas derivadas de solicitudes y denuncias recibidas por parte del Congreso del Estado de Sinaloa y de la ciudadanía en general, respectivamente, y actualmente otras 9 se encuentran en proceso de ejecución de auditoría.

Por mandato legal que nos impone la reserva, será hasta la fecha en que se presenten los mencionados Informes General Ejecutivo e Individuales, que se harán públicos los resultados obtenidos de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

De igual forma, en relación al proceso de seguimiento, se cumplió con el 100% de la evaluación y pronunciamiento de las respuestas recibidas por parte de los Entes Fiscalizados respecto de las 2,840 acciones y recomendaciones contenidas en los 50 informes individuales de la revisión y fiscalización del ejercicio 2019. Lo anterior, se hizo del conocimiento por conducto de esta Comisión de Fiscalización en el Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas y su anexo presentados en octubre del año próximo pasado.

El presente informe además de rendirse en cumplimiento al marco legal que rige la actuación de este Órgano de Fiscalización Superior, constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, que fomenta la construcción de herramientas que fortalecen la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades.

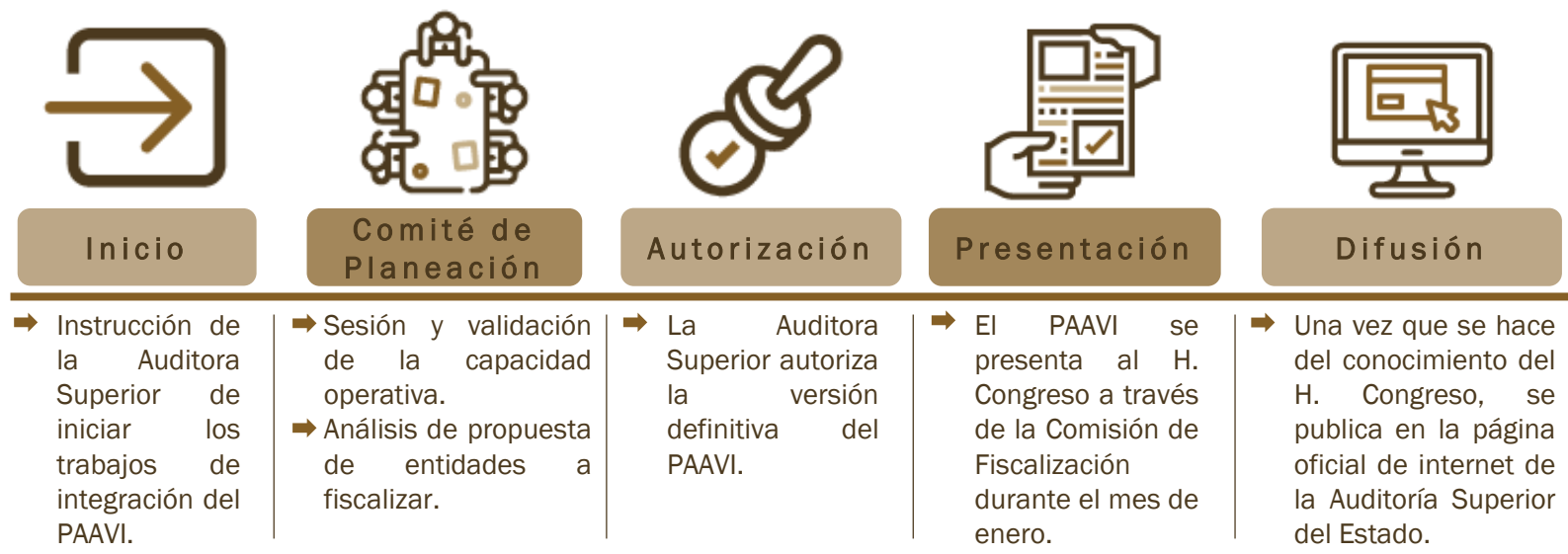
En ese sentido, los servidores públicos que integramos la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, tenemos siempre presente que la mejor manera para seguir un camino de superación constante y cumpliendo con nuestras atribuciones es actuando en todo momento con debida diligencia y probidad; estamos conscientes que la ética es el elemento esencial para alcanzar la eficacia y eficiencia plena en las labores que realizamos cotidianamente y así continuaremos nuestra lucha con resultados cada vez más tangibles para ofrecer a la sociedad.

1

**Programa Anual de
Auditorías, Visitas e
Inspecciones 2021**

1.1. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021

Etapas de la conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones



Por instrucción de la Auditora Superior, se da inicio con el proceso de conformación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2021, a través de la ejecución de la metodología establecida para la aplicación de los criterios de ponderación, el Comité de Planeación seleccionó las entidades para ser sujetas a algún acto de fiscalización, para así orientar la identificación de los sujetos y programas presupuestarios de mayor relevancia, tomando como base la capacidad operativa y de recursos de las Unidades Administrativas Auditoras, consiguiendo con ello la mayor cobertura en la fiscalización y la optimización de los recursos de la Institución.

En cumplimiento con la atribución conferida en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se presentó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2021 ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa. El PAAVI presentado, quedó integrado por **96** actos de revisión y fiscalización, entre los cuales, 42 son auditorías financieras, 1 auditoría financiera con enfoque de desempeño y 8 auditorías sobre el desempeño.

Contenido del PAAVI



2

Auditorías Financieras

2.1 Auditorías Financieras

Tipo de entidad	Nombre de la entidad
Poder Ejecutivo	Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado de Sinaloa
Poder Judicial	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
Municipios	Los 18 Municipios que conforman el Estado de Sinaloa
Organismos Autónomos	Fiscalía General del Estado de Sinaloa
	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Estatales	Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa
	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
	Servicios de Salud de Sinaloa
	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa
	Universidad Tecnológica de Culiacán
	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
Fideicomisos	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa
Entes Públicos Municipales	Acuario Mazatlán
	Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Ahome
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato
	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota
	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome

Durante el ejercicio 2021, se ejecutaron **42** Auditorías Financieras y **1** Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño, con el objeto de fiscalizar el ejercicio 2020 de las Cuentas Públicas presentadas por el Gobierno del Estado y los Municipios, así como la Aplicación de los Recursos Públicos de los Entes Públicos Estatales y Municipales.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, las auditorías financieras se definen como aquellas que consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados.

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías, se entregarán al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización a más tardar el día 20 de febrero de 2022 y serán publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.

Las auditorías financieras tienen como finalidad verificar que en la recaudación de los ingresos y en la asignación y aplicación del gasto, se haya observado lo dispuesto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal, las Leyes de Ingresos Municipales, Presupuesto de Egresos Municipales, Leyes fiscales, decretos, acuerdos, así como en los demás ordenamientos jurídicos y normatividad vigente aplicable.



2.2 Revisiones a la Obra Pública

Revisiones a la Obra Pública por tipo de entidad

1 Poder Ejecutivo

1 Poder Legislativo

3 Entes Públicos Estatales

18 Municipios

7 Entes Públicos Municipales

Durante el ejercicio 2021, se realizaron 30 auditorías que incluyeron la revisión de Obra Pública ejercida con recursos estatales y municipales, de las cuales: 1 se realizó al Poder Ejecutivo, 1 al Poder Legislativo, 3 a Entes Públicos Estatales, 18 a Municipios, y 7 a Entes Públicos Municipales.

Las revisiones practicadas a la obra pública se centraron en el análisis del desarrollo de las obras públicas, desde la planeación y programación, la justificación de las inversiones, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, la razonabilidad de los montos invertidos, así como la conclusión de las obras en tiempo y forma.

La revisión a la obra pública posee una gran relevancia, ya que es un rubro dentro de los egresos de la administración pública a la que se le asigna una cantidad importante de recursos, por lo que, es necesaria la revisión de los contratos celebrados por los Poderes del Estado, Municipios, Entes Públicos Estatales y Municipales y en general cualquier entidad, tanto persona física, jurídica o privada, que haya ejercido gasto de inversión en obras públicas.

Con el objeto de verificar que en la adjudicación se aplicaron los procedimientos y disposiciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y demás legislaciones aplicables, al igual que se hayan realizado los estudios previos necesarios para la ejecución de los trabajos y que los precios unitarios coincidan con los estipulados en los contratos, y en su caso, que los precios unitarios extraordinarios y los ajustes de costos se hayan calculado y aplicado correctamente.

Durante el desarrollo de estas revisiones, se verifica que las obras se hayan ejecutado de conformidad con los programas y proyectos respectivos, así como con las normas generales y específicas de construcción de aplicación obligatoria para las Entidades Fiscalizables, que las erogaciones correspondan a las presupuestadas y a los volúmenes de obras ejecutadas, además de que se haya supervisado la ejecución de las obras para garantizar su calidad.



3

Auditorías sobre el Desempeño

3.1 Auditorías sobre el Desempeño

Las Auditorías sobre el Desempeño tienen como propósito fundamental la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas estatales y municipales, por medio de la estimación de los efectos en las condiciones sociales y económicas de la población, además de evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos.

Durante 2021, se realizaron 8 auditorías sobre el desempeño a programas presupuestarios, de las cuales 7 corresponden a dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y 1 de un Ente Público Estatal; con el objeto de fiscalizar el diseño, la operación y gestión de estos programas para el ejercicio fiscal 2020.



El propósito de la Auditoría sobre el Desempeño es brindar información de utilidad para la mejora de la gestión gubernamental contribuyendo al cumplimiento de objetivos y metas, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

8 AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO

Tipo de Entidad	Nombre de la Entidad	Programa presupuestario
Poder Ejecutivo	Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo Alimentario
	Secretaría de Seguridad Pública	Servicios de Protección
	Secretaría de Economía	Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses
	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Uniformes Escolares
	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente
	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar	Atención y Prevención de la Violencia Familiar
	Secretaría de Pesca y Acuicultura	Desarrollo Acuícola
Entes Públicos Estatales	Instituto Sinaloense de Cultura	Cultura y Bellas Artes

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías, se entregarán al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización a más tardar el día 20 de febrero de 2022 y serán publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.

4

Revisiones, Análisis y Evaluaciones

4.1 Revisiones, Análisis y Evaluaciones

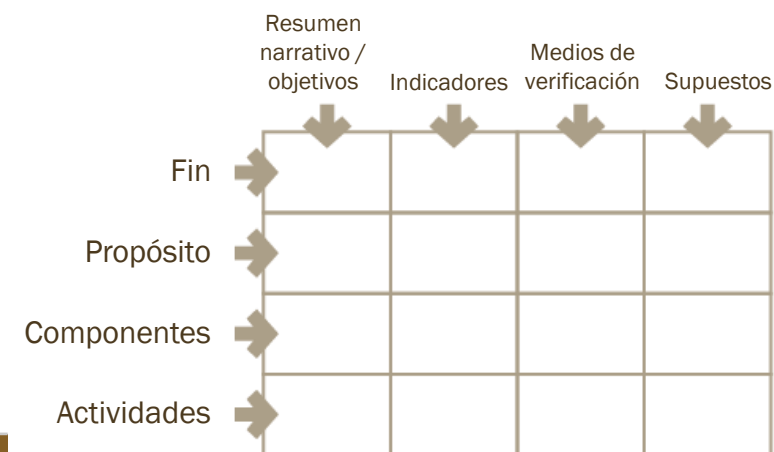


Adicionalmente a las Auditorías Financieras, Auditorías Financieras con Enfoque de Desempeño y las Auditorías sobre el Desempeño, durante el ejercicio 2021, se realizaron 45 actos de fiscalización, los cuales consisten en 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 19 Análisis de Endeudamiento y 18 Evaluaciones del Desempeño de los Municipios, a continuación se muestran por tipo de entidad:

Tipo de Entidad	Revisión de Matrices de Indicadores (MIR)	Análisis del Endeudamiento	Evaluación del Desempeño del Municipio	Total
Poder Ejecutivo	2	1	-	3
Entes Públicos Estatales	5	-	-	5
Municipios	1	18	18	37
	8	19	18	45

De las 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) a programas presupuestarios, 2 corresponden a dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, 5 a Entes Públicos Estatales y 1 al Municipio de Culiacán, como se muestra a continuación:

Tipo de Entidad	Nombre de la Entidad	Programa presupuestario
Poder Ejecutivo	Secretaría General de Gobierno	Planeación de la Política de Buen Gobierno
	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Acciones para el Desarrollo Pecuario
Entes Públicos Estatales	Centro de Ciencias de Sinaloa	Fomento de la Ciencia
	Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Física Educativa de Sinaloa
	Servicios de Salud de Sinaloa	Salud Materna y Perinatal
	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa	Arbitraje Médico
Municipios	Instituto Sinaloense de Cultura Física y Deporte	Promoción de la Cultura Física y el Deporte
	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Culiacán	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



4.2 Otros Actos de Fiscalización

Durante el ejercicio 2021, se entregaron los dictámenes emitidos por despachos contables externos, correspondientes a la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los Entes Públicos Estatales y Municipales, con la finalidad de verificar que éstos presentaran razonablemente los resultados de sus operaciones.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con motivo de la contingencia sanitaria causada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), prolongó en múltiples ocasiones la realización de las evaluaciones a los entes públicos en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC); cabe señalar, que la Auditoría Superior del Estado se encuentra en la espera de la instrucción para reactivar este proceso.

5

**Integración de Informes
derivados de la
Fiscalización de la
Cuenta Pública**

5.1 Integración del Informe General e Informes Individuales del Ejercicio Fiscal 2019

El día 19 de febrero de 2021 se entregaron al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de los Recursos Públicos aplicados por los Entes Públicos Estatales y Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con el artículo 22 fracción XV Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

En la siguiente tabla se relacionan los Informes Individuales, además del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública:

Tipo de Informe	Total
Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	1
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas	21
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos	21
Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño	8
Total de Informes	51

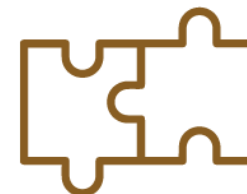
5.2 Integración de Informes Específicos

Durante el año 2021, se integraron 14 Informes Específicos derivados de denuncias, mismos que fueron entregados de forma impresa y electrónica mediante CD al Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización. A continuación, se detallan:

Entidad Fiscalizada	Número de Auditoría	Fecha de Entrega
Escuela Normal de Sinaloa	E001/2020	15/06/2021
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E002/2020	25/01/2021
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	E004/2020	16/02/2021
Municipio de Badiraguato	E005/2020	01/06/2021
Municipio de Cosalá	E006/2020	16/02/2021
Municipio de Guasave	E007/2020	04/02/2021
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E009/2020	25/01/2021
Municipio de Mazatlán	E010/2020	10/09/2021
Municipio de Choix	E011/2020	01/06/2021
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix	E002/2021	11/11/2021
Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Sinaloa	E003/2021	11/11/2021
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E007/2021	16/12/2021
H. Congreso del Estado de Sinaloa	E009/2021	16/12/2021
Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Sinaloa	E012/2021	11/11/2021

5.3 Integración de Informes por concepto de Estudios y de Análisis

En el año 2021, se presentaron al Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización 46 Informes derivados de estudios y de análisis a las entidades fiscalizables, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.



A continuación, se mencionan:

Tipo de Informe	Total
Informe sobre la Revisión efectuada a los Estados Financieros de los Entes Públicos Estatales y Municipales, auditados por Despachos Contables Profesionales.	1
Informes de la Evaluación del Desempeño de los Municipios.	18
Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios (a)	8
Análisis del Endeudamiento	19
Total de Informes	46

(a) Los 8 Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios, corresponden al ejercicio fiscal 2020.

6

Acciones derivadas de la Fiscalización

6.1 Acciones derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019

En cumplimiento con lo proyectado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020, se realizaron **41** Auditorías Financieras, **1** Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño y **8** Auditorías sobre el Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado formuló y entregó el día 19 de febrero de 2021 al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el Informe General y los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

En el siguiente gráfico se presenta la síntesis general de las recomendaciones y acciones promovidas:



Recomendaciones y acciones promovidas por tipo de entidad

Tipo de Entidad	RAD	R	PEFCF	PRA	PO	Total
Poder Ejecutivo	88	9	2	133	38	270
Poder Legislativo	-	1	-	4	-	5
Poder Judicial	-	2	-	2	-	4
Entes Autónomos Estatales	-	6	12	105	32	155
Entes Públicos Estatales	74	14	15	299	43	445
Municipios	14	56	36	1,075	375	1,556
Entes Públicos Municipales	-	19	36	278	72	405
Total	176	107	101	1,896	560	2,840

Acrónimos:

RAD: Recomendación al desempeño.

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

A continuación, se muestra la cantidad de recomendaciones y acciones promovidas determinadas en la práctica de las Auditorías Financieras, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Auditorías Financieras

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Poderes del Estado	12	2	139	38	\$65,203,511.10
Poder Ejecutivo					
Poder Ejecutivo	9	2	133	38	65,203,511.10
Poder Legislativo					
H. Congreso del Estado de Sinaloa	1	-	4	-	0.00
Poder Judicial					
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	2	-	2	-	0.00
Municipios	56	36	1,075	375	\$156,076,331.15
Ahome	2	-	45	17	2,764,399.62
Angostura	3	1	48	23	2,809,616.04
Badiraguato	3	3	56	8	5,079,704.89
Choix	2	2	44	9	3,055,319.97
Concordia	4	1	31	3	19,117.85
Cosalá	3	4	76	15	1,940,306.57
Culiacán (Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño)	3	2	115	32	26,786,342.00
Elota	4	3	66	47	6,468,223.25
El Fuerte	5	1	67	25	10,001,991.46
Escuinapa	3	1	46	20	2,371,301.70
Guasave	3	1	64	26	16,805,182.94
Mazatlán	3	3	63	43	47,968,797.34
Mocorito	3	2	79	29	8,469,107.88
Navolato	3	2	68	22	6,373,255.97
Rosario	3	4	85	27	4,570,189.90
Salvador Alvarado	3	-	21	5	342,916.39
San Ignacio	3	3	33	8	3,265,439.19
Sinaloa	3	3	68	16	6,985,118.19
Entes Públicos Estatales	14	15	299	43	\$22,974,168.56
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	2	-	11	-	0.00
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa	1	1	15	2	86,573.92
El Colegio de Sinaloa	1	1	14	2	41,600.00
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	2	-	56	6	388,531.85
Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	1	-	28	7	3,667,351.05

Tipo de Entidad/Entidad Fiscalizada	Recomendaciones y Acciones				Importe de los Pliegos de Observaciones
	R	PEFCF	PRA	PO	
Entes Públicos Estatales	14	15	299	43	\$22,974,168.56
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	-	-	1	1	3,261.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa	2	-	11	-	0.00
Servicios de Salud de Sinaloa	2	4	102	13	15,726,530.83
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	1	-	4	-	0.00
Universidad Politécnica de Sinaloa	1	8	38	8	2,942,134.25
Universidad Tecnológica de Escuinapa	1	1	19	4	118,185.66
Entes Autónomos Estatales	6	12	105	32	\$13,781,084.69
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	1	2	22	3	670,630.82
Fiscalía General del Estado de Sinaloa	3	2	7	3	7,097,057.88
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	1	8	75	26	6,013,395.99
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa	1	-	1	-	0.00
Entes Públicos Municipales	19	36	278	72	\$39,734,127.73
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	3	-	25	1	380,000.00
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte	3	9	62	12	6,291,787.85
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa de Hidalgo	1	11	55	24	25,488,349.26
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	4	4	29	8	5,235,013.95
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado	5	6	45	18	835,306.01
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sinaloa	3	6	62	9	1,503,670.66
TOTAL	107	101	1,896	560	\$297,769,223.23

Acrónimos:

R: Recomendación.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PRA: Promoción de responsabilidad administrativa.

PO: Pliego de observaciones.

A continuación, se muestra la cantidad de recomendaciones determinadas en la práctica de las Auditorías sobre el Desempeño, por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Auditorías sobre el Desempeño

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Recomendaciones por vertiente				Total de Recomendaciones
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Competencia de los actores	
Poder Ejecutivo	15	63	10	-	88
Secretaría de Desarrollo Social	7	31	3	-	41
Secretaría de Educación Pública y Cultura	4	7	4	-	15
Secretaría de Turismo	1	11	1	-	13
Secretaría General de Gobierno	3	14	2	-	19
Municipios	2	12	-	-	14
Culiacán	2	12	-	-	14
Entes Públicos Estatales	12	53	7	2	74
Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública	5	17	2	2	26
Instituto Sinaloense de las Mujeres	4	17	3	-	24
Servicios de Salud de Sinaloa	3	19	2	-	24
Total	29	128	17	2	176

6.2 Auditorías Específicas

Durante el ejercicio 2021 se presentaron **14** Informes Específicos ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, los cuales, son resultado de la práctica de Auditorías Específicas derivadas de solicitudes presentadas ante esta Entidad de Fiscalización Superior, con la finalidad de llevar a cabo distintas investigaciones sobre presuntos daños a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de las Entidades de la Administración Pública; a continuación, se desglosan las acciones y recomendaciones contenidas en los citados Informes:

Núm.	Número de Auditoría	Entidad Fiscalizada	REC	PRA	PO	
					Cantidad	Importe PO
1	2020/E001	Escuela Normal de Sinaloa	1	33	15	6,709,848.06
2	2020/E002	H. Congreso del Estado	-	-	-	0.00
3	2020/E004	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	1	13	4	671,795.08
4	2020/E005	Municipio de Badiraguato	-	2	-	0.00
5	2020/E006	Municipio de Cosalá	-	2	-	0.00
6	2020/E007	Municipio de Guasave	-	1	1	8,060.00
7	2020/E008	Municipio de El Fuerte	-	1	-	0.00
8	2020/E010	Municipio de Mazatlán	1	3	3	332,648.27
9	2020/E011	Municipio de Choix	-	11	-	0.00
10	2021/E002	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Choix	1	-	-	0.00
11	2021/E003	Secretaría de Turismo	-	-	-	0.00
12	2021/E007	H. Congreso del Estado	-	-	-	0.00
13	2021/E009	H. Congreso del Estado	-	-	-	0.00
14	2021/E012	Secretaría de Desarrollo Social	-	1	-	0.00
Total General			4	67	23	7,722,351.41

Abreviaturas:
REC: Recomendación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa.

PO: Pliego de Observaciones.

Las acciones resultantes están siguiendo su trámite tanto al interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como en las instancias correspondientes.



7

Seguimiento a Acciones Promovidas

7.1 Atención y notificación de Pliegos de Observaciones conforme al esquema anterior a las reformas legales

En la ejecución de las auditorías financieras, durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2008 y primer semestre de 2017, se determinaron 4,422 Pliegos de Observaciones, de los cuales 3,007 (68.0%) se encuentran notificados y 1,415 (32.0%) se solventaron antes de la emisión del Pliego de Observaciones.

De lo anterior, se concluye que la totalidad de los Pliegos de Observaciones se encuentran notificados o resueltos previo a su emisión.

7.1.1 Dictaminación de Pliegos de Observaciones

En ese tenor, respecto a los 3,007 Pliegos de Observaciones notificados, 53 (1.8%) están en etapa de evaluación de respuestas y 2,954 (98.2%) han sido dictaminados, como a continuación se muestra:

Pliegos de observaciones dictaminados

Estatus	Cantidad	%
Solventados	1,421	48.1%
Solventados Parcialmente	270	9.1%
No Solventados	1,263	42.8%
Total general	2,954	100%

4,422

Pliegos de Observaciones

3,007

Notificados

1,415

**Solventados antes de la
emisión del PO**



7.2 Atención y notificación de las Recomendaciones y Acciones Promovidas conforme al esquema posterior a las reformas legales

Tal como lo señalan los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, durante el mes de febrero de 2021 se realizó la entrega del Informe General Ejecutivo y de 50 Informes Individuales al Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización; subsecuentemente, en un plazo de 10 días hábiles se procedió a la notificación de dichos informes ante los titulares de las entidades fiscalizadas.

Los Informes Individuales que contienen las acciones y las recomendaciones correspondientes, fueron notificados al Gobierno del Estado, Entes Estatales, Municipios y Entes Municipales, éstos contaron con un plazo de hasta 30 días hábiles, para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

En apego a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dentro del plazo de 120 días posteriores al término del plazo de recepción de respuestas, se procedió a la emisión de los Informes del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales correspondiente al ejercicio 2019, los cuales fueron notificados a los entes fiscalizados durante los meses de junio a octubre de 2021.

7.2.1 Evaluación de Recomendaciones y Acciones Promovidas

De acuerdo al proceso de evaluación referido en el punto que antecede, se dictaminaron **2,840** recomendaciones y acciones promovidas, las cuales, a continuación se presentan por tipo, así como el estado que guarda:

Tipo de Recomendación o Acción/ Estado que guarda	Total	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Entes Autónomos Estatales	Entes Públicos Estatales	Municipios	Entes Públicos Municipales
Recomendación al Desempeño	176	88	-	-	-	74	14	-
Atendida	12	1	-	-	-	5	6	-
No Atendida	164	87	-	-	-	69	8	-
Recomendación	107	9	1	2	6	14	56	19
Atendida	12	-	1	1	4	3	-	3
No Atendida	95	9	-	1	2	11	56	16
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	101	2	-	-	12	15	36	36
Atendida	23	-	-	-	5	8	8	2
No Atendida	78	2	-	-	7	7	28	34
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,896	133	4	-	105	299	1,075	278
Atendida	136	22	1	-	12	21	52	28
No Atendida	1760	111	3	2	93	278	1,023	250
Pliego de Observaciones	560	38	-	-	32	43	375	72
Solventado	201	23	-	-	9	10	133	26
Solventado Parcialmente	70	13	-	-	10	9	37	1
No Solventado	289	2	-	-	13	24	205	45
Total General	2,840	270	5	4	155	445	1,556	405

Posteriormente, las recomendaciones o acciones dictaminadas como no atendidas, solventadas parcialmente y no solventadas, fueron remitidas a la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado para iniciar con el proceso de investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas, acorde a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

7.2.2 Montos Resarcidos a la Hacienda Pública o al Patrimonio de los Entes Públicos

Durante las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2019, se determinaron recuperaciones operadas por importe total de **\$673,479,271.90**, de los cuales \$645,443,233.09 corresponden a recuperaciones operadas documentalmente y \$28,036,038.81 derivaron de recuperaciones operadas por reintegro.

A continuación se desglosa el importe de las recuperaciones operadas, por etapa:

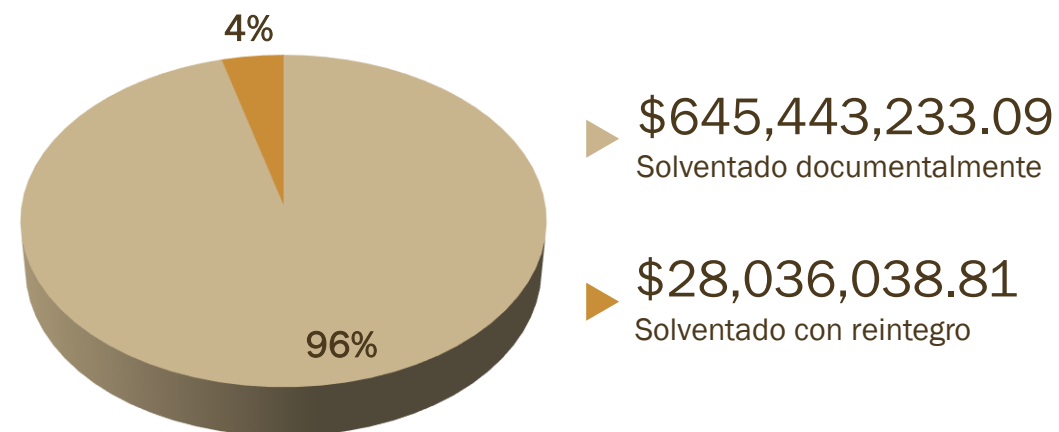
Etapa	Documental	Reintegro	Total general
Ejecución de Auditoría	508,868,852.08	23,527,189.99	532,396,042.07
Seguimiento de Acciones	136,574,381.01	4,508,848.82	141,083,229.83
Total general	645,443,233.09	28,036,038.81	673,479,271.90

Las recuperaciones operadas documentalmente corresponden a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Las recuperaciones por reintegro, corresponden a las recuperaciones obtenidas cuando se presenta la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

* El importe total de las recuperaciones operadas en la fiscalización del ejercicio 2019, supera 4.91 veces al presupuesto aprobado para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2021.

Importe de las recuperaciones operadas durante la fiscalización del ejercicio 2019



\$673,479,271.90

Recuperaciones operadas

\$532,396,042.07

Durante la Ejecución de las Auditorías

\$141,083,229.83

Durante el Seguimiento de Acciones



8

Acciones Legales



8.1 Acciones Legales



8.1.1 Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias

Una vez determinada la no solventación del Pliego de Observaciones, se procede a la revisión del expediente técnico a efecto de determinar si cuenta con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente para incoar el procedimiento resarcitorio al presunto responsable.

Durante el ejercicio 2021 se atendieron **237** Pliegos de Observaciones, de los que se emitieron 182 acuerdos de inicio y 55 acuerdos en los que se determinó que no existían elementos para iniciar los mismos.

Para que los sujetos a procedimiento tuvieran la oportunidad de ofrecer los medios de prueba y formular los alegatos correspondientes, se celebraron 79 audiencias de pruebas y alegatos.

Se emitió resolución en 83 expedientes de procedimientos, en 51 de ellos se fincó responsabilidad resarcitoria a través de la indemnización y sanción resarcitoria por un monto de \$38,043,970.06, mientras que en los 32 expedientes restantes se determinó que no existían elementos para fincar una responsabilidad resarcitoria. En 2021 durante la tramitación de dichos procedimientos, se efectuó el reintegro de \$289,447.93 a favor de las Entidades Fiscalizadas.

Se formularon 59 contestaciones de demanda a juicios de nulidad en contra de las resoluciones emitidas para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Adicionalmente, una vez que causaron estado las resoluciones emitidas en los procedimientos resarcitorios se remitieron para su cobro a la Secretaría de Administración y Finanzas 167 requerimientos los cuales ascienden a la suma de \$165,390,908.96.

Concepto	Cantidad
Acuerdos de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	182
Acuerdos de no inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	55
Audiencias de pruebas y alegatos dentro del Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	79
Resoluciones dictadas en los Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias.	83
Sanción.	51
No Sanción.	32
Reintegros a favor de la Hacienda Pública Estatal y Municipal.	\$289,447.93
Contestaciones de demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, lo anterior en defensa de los actos de autoridad emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.	59

8.1.2 Procedimiento de atención a Denuncias por daños

En lo referente al procedimiento de denuncias por daños presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos en términos del Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2021, se recibieron 21 denuncias por daño presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos, de las cuales 1 se tuvo por no interpuesta, en 1 se determinó la improcedencia de la revisión solicitada a este ente de fiscalización, asimismo 14 se encuentran en trámite y a las 5 denuncias restantes se les determinó la ejecución de auditorías específicas, habiéndose concluido 3 y encontrándose en ejecución 2.

21 Denuncias

1 no interpuesta

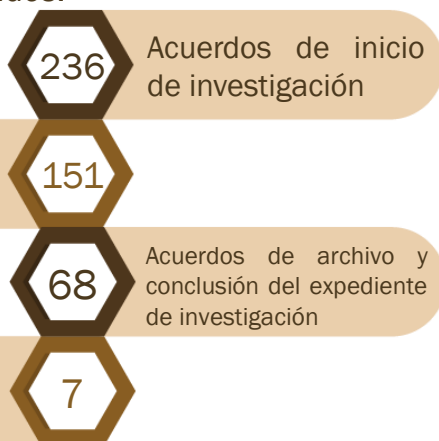
1 por improcedencia

14 en trámite

5 auditorías específicas

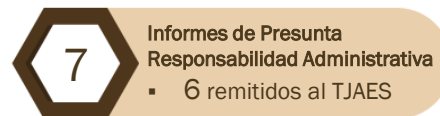
8.1.3 Investigación

Respecto a la atribución de investigación de faltas administrativas graves de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio 2021 se emitieron 236 acuerdos de inicio de investigación, 151 acuerdos mediante los cuales se ordenó dar vista a los Órganos Internos de Control y a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, por tratarse de hechos presumiblemente constitutivos de faltas administrativas no graves en términos de la Leyes antes invocadas, 68 acuerdos de archivo y conclusión del expediente de investigación, y 7 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por presunta falta administrativa grave de las previstas en los ordenamientos legales antes señalados.



8.1.4 Substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

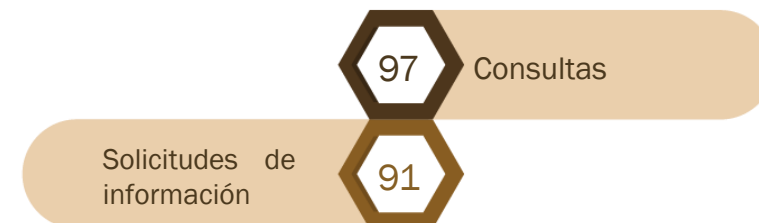
Conforme a la atribución de la substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa tratándose de faltas graves, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de Sinaloa, en el ejercicio 2021, se han presentado ante la Dirección de Substanciación 7 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 6 de ellos, ya fueron remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa y el restante se encuentra pendiente de celebración de la audiencia inicial, toda vez que se suspendió por causa justificada en términos del artículo 208, fracción III, de las citadas leyes.



8.2 Consultas

En el ámbito de la competencia de este órgano fiscalizador, existe una constante atención a consultas y requerimientos de información realizada por los entes fiscalizables, representantes de agrupaciones o asociaciones de la sociedad civil, así como de ciudadanos, otorgando respuesta a través de una opinión técnica-jurídica.

En el año 2021, se brindó respuesta oportuna a 97 consultas que plantearon requerimientos, dudas o necesidades de los entes públicos y de la sociedad civil; así mismo, se atendieron 91 solicitudes de información, garantizando con ello, el derecho que posee la ciudadanía al acceso a la información pública en posesión de este Órgano de Fiscalización Superior.



9

Vinculación Interinstitucional

9.1 Vinculación Interinstitucional

La Auditoría Superior del Estado en aras de fortalecer la vinculación y coordinación con los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y las entidades fiscalizables durante el ejercicio 2021, atendió diversos eventos en los que se promovió la coordinación entre las entidades fiscalizadoras, de igual manera, se desarrollaron acciones de coordinación con las entidades fiscalizadas que permitieron eficientar el proceso de auditoría.

9.2 Fortalecimiento de la coordinación con los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción

Como parte de las acciones realizadas por la ASE en el marco del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, presentó ante el Comité Coordinador las propuestas de Recomendaciones No Vinculantes (RNV) dirigidas a los 18 municipios del Estado, esto, con la finalidad de fortalecer sus sistemas de control interno, mediante la formalización y aplicación de acciones en diferentes procesos relevantes de la administración pública municipal, mismas que fueron aprobadas y difundidas dentro del Tercer Informe Anual del Comité Coordinador.

Asimismo, se realizaron de manera coordinada con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, acciones de seguimiento para la atención de Recomendaciones No Vinculantes emitidas durante los periodos 2019 y 2020.

En la siguiente tabla se relacionan las fechas en que se llevaron a cabo las sesiones de trabajo:

Fecha	Evento
21/enero/2021	Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador
11/marzo/2021	Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador
08/junio/2021	Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador
26/agosto/2021	Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador
09/diciembre/2021	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

De igual manera, la Auditoría Superior emitió a través del Comité Coordinador 428 RNV distribuidas entre los 18 municipios del estado, por lo que se conformaron 7 nuevos grupos de trabajo para dar seguimiento a su implementación.

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que como parte de las acciones emprendidas durante el año 2020, la ASE se sumó al proyecto de Gobierno Abierto Sinaloa donde participa como responsable, en coordinación con instancias gubernamentales y civiles, en el compromiso de “Monitoreo de las investigaciones que pudieran derivar en casos de corrupción y se encuentren en trámite de las autoridades responsables”; el cual, fue establecido mediante el “Plan de Acción de Gobierno Abierto”, teniendo como principal objetivo crear un micrositio público en el que se de a conocer el estado que guardan los procedimientos por casos de presuntos actos de corrupción, tanto administrativos como penales, mismo que fue formalizado en el mes de octubre de 2021.



9.3 Colaboración e intercambio de experiencias entre las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL)

La ASE participó en 3 reuniones con Entidades de Fiscalización Superior Locales, en las que sus titulares abordaron temas relevantes como la Ley de Disciplina Financiera, Normas Profesionales, creación de capacidades, entre otros.

Asimismo, se mantuvo la comunicación y participación en todas las actividades convocadas por la ASF tanto en el marco de la ASOFIS como del Sistema Nacional de Fiscalización, registrándose la participación de la ASE en distintos grupos de trabajo con el propósito de homologar y mejorar las capacidades de las EFSL.

Al respecto, es importante mencionar que durante el año 2021, continuaron las dificultades para realizar acciones de coordinación de manera presencial, motivo por el cual, se mantuvieron los trabajos a distancia, por lo que en el marco de la ASOFIS y en coordinación con la ASF se participó en la disertación de temas como:

- Importancia de la profesionalización y creación de capacidades en las EFSL.
- Conceptos fundamentales del control interno.
- Componentes principios y puntos de interés.
- Problemas y soluciones de la fiscalización y el control interno subnacional.

9.4 Promover la coordinación con las Entidades Fiscalizables

La ASE, reconoce la importancia de contar con una adecuada coordinación con las entidades fiscalizables, ya que ello permite efficientar los trabajos de auditoría. En ese sentido, este Ente de Fiscalización Superior en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, en el ejercicio que se informa, inició las mesas de trabajo en conjunto con los Titulares de los Órganos Internos de Control y diversos servidores públicos municipales con la finalidad de orientarlos y atender sus dudas en relación a la competencia de los OIC, temas generales relacionados con los trabajos de auditoría, así como el proceso de atención y solventación de acciones promovidas derivadas de la fiscalización de la Cuenta Pública.

De manera coordinada con la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, se llevaron a cabo acciones de capacitación titulada "Rendición de Cuentas y Fiscalización", dirigida para las autoridades municipales encargadas del manejo de los recursos públicos.

Presencia de la ASE entre las EFSL

Con la finalidad de fortalecer la coordinación y presencia de la ASE con otras Entidades de Fiscalización Superior Locales, se participó en diversas reuniones y eventos convocados por EFSL y Asociaciones civiles donde se discutieron e intercambiaron ideas sobre temas de actualidad, relacionados con la fiscalización y gestión de los recursos públicos; fortaleciendo su presencia y haciendo una importante contribución a la promoción del buen gobierno.

De igual manera, como parte del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, la ASE ha participado en los primeros dos ciclos de Revisión, en los cuales fungió como instancia evaluadora de la EFS del Estado de Querétaro y atendió el cuestionario para evaluar el cumplimiento del artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; dichas acciones tuvieron como finalidad apoyar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las entidades federativas, para fortalecer sus programas en materia anticorrupción y el marco normativo que los regula.

9.5 Procesos de revisión entre pares

La revisión entre pares es una evaluación usada para valorar trabajos escritos realizada por una o más personas con competencias similares, a través de diversos métodos con el fin de asegurar la calidad, factibilidad y rigurosidad de los trabajos, así como mejorar el rendimiento y proporcionar credibilidad; en ese sentido, en el año 2020 la Auditoría Superior de la Federación inició una revisión sobre el Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (1367-GB-GF), con el objetivo evaluar el cumplimiento integral de sus procesos de fiscalización.

Como resultado de lo anterior, en este ejercicio 2021 se presentaron los resultados finales, sugerencias y las áreas de mejora identificadas por la ASF, las cuales fueron atendidas en su totalidad por este Ente de Fiscalización Superior.



10

**Profesionalización y
Capacitación**

10.1 Mejorar las competencias profesionales del personal



Con el objetivo de fortalecer el quehacer de los servidores públicos de la Auditoría Superior y de los entes públicos del Estado de Sinaloa, mediante la contribución a la mejora continua de sus competencias y profesionalización, se implementaron programas de capacitación con la finalidad de otorgar un mejor desempeño en las actividades relacionadas con el ejercicio y fiscalización de los recursos públicos, así como en la prevención de actos de corrupción; debido a la contingencia sanitaria causada por la pandemia del virus Sars-Cov2 (Covid-19), se adaptaron las medidas necesarias para dar cumplimiento a este objetivo estratégico.

El desarrollo del programa de profesionalización 2021 para el personal de la ASE, así como el programa de capacitación externa dirigida a los municipios y sus paramunicipales, dependencias del Ejecutivo Estatal, organismos autónomos y descentralizados, fueron realizados en su mayoría en modalidad a distancia, mediante las herramientas tecnológicas de las cuales dispone esta Auditoría Superior, como son: Videoconferencias Telmex, Zoom y plataformas de diversas dependencias e instituciones que ofrecen cursos no presenciales, cumpliendo así, en su totalidad la realización de los programas

mencionados, incluyendo de igual forma las actividades de capacitación realizadas no programadas que se sumaron en el transcurso del año.

10.2 Capacitación Interna

Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de la ASE, es un objetivo primordial de la institución, considerado como un compromiso, la capacitación es la que promueve el desarrollo de capacidades y mejores prácticas para los servidores públicos. Esto con apego a la legalidad, eficacia y economía de los recursos públicos, generando confianza en el desempeño y resultados de profesionalización, optimizando el ejercicio gubernamental y la rendición de cuentas.

En 2021 se impartieron 162 cursos de capacitación a 374 servidores públicos de la ASE, contabilizando 2,975 participaciones; 37 cursos fueron parte del Programa de Profesionalización de la ASE 2021 y 125 correspondieron a actividades de profesionalización realizadas no programadas, las cuales consistieron en cursos gratuitos otorgados por plataformas digitales desarrolladas por instituciones gubernamentales y de iniciativa privada, adaptándose el personal a recibir capacitación en modalidad presencial, presencial a distancia, no presencial y

videoconferencia, actividades que se mantuvieron con buenos resultados en el periodo de tiempo que se realizaron, atendiendo las medidas impuestas durante la contingencia sanitaria.

Del total de cursos impartidos fueron de gran relevancia los siguientes temas:

No. de cursos	Modalidad del curso	Participaciones
162		2,975
7	Presencial	103
<ul style="list-style-type: none"> Taller de Microsoft Word "Informe Individual de Auditoría". Inducción de la Auditoría a la Obra Pública. 		
36	A distancia	2,083
<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental. Obligaciones de los Servidores Públicos de la ASE. Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 y directrices de ISO 31000:2018. Taller de Argumentación Jurídica. 		
89	No presencial	594
<ul style="list-style-type: none"> Disciplina Financiera. Diplomado Presupuesto Basado en Resultados (11a. edición). Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos (3a. edición). Introducción a la Evaluación de Impacto para la Gestión Pública (5a. edición). 		
30	Videoconferencia	195
<ul style="list-style-type: none"> Ciclo de Webinars sobre la importancia de la profesionalización y creación de capacidades en las EFSL. Ciclo de Webinars sobre Control Interno y Ética en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización. 		

Cabe destacar que como parte del Programa de profesionalización dirigido al personal de la ASE, se contemplaron acciones de capacitación orientadas a la fiscalización, organizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en coordinación con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), así como el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) que a continuación se detalla:

Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS)

Se impartió en la modalidad videoconferencia el Ciclo de Webinars en el marco de la ASOFIS 2021, el cual comprendió entre otros, los siguientes temas:

- La importancia de la Profesionalización y Creación de Capacidades en las EFSL.
- Por una Cultura de Valores y Principios Éticos en el Sector Público.
- Planeación y programación de auditorías en las Entidades de Fiscalización Superior.
- Uso y aprovechamiento de las TIC's en las Entidades de Fiscalización Superior: Auditorías por Medios Digitales.
- Participación de las EFSL en el combate a la corrupción.
- Las Auditorías de Desempeño y las Evaluaciones de Políticas Públicas.

- La Fiscalización de las Políticas Públicas vinculadas con los ODS.
- Ética Pública, Rendición de Cuentas y Sociedad Democrática.
- La Profesionalización de los Cuadros Auditores: Una Labor Permanente.

Teniendo una participación de 79 servidores públicos, que recibieron 19 horas de capacitación.

Sistema Nacional de Fiscalización (SNF)

A través de la modalidad videoconferencia se desarrolló el Ciclo de Webinars en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) 2021, el cual contempló las siguientes actividades:

- Ética e integridad pública, su impacto en el buen gobierno y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ¿Cómo evaluar su implementación?
- Conceptos fundamentales del control interno: componentes, principios y puntos de interés.
- Evaluación de control interno y la relevancia de la ética.
- Relevancia de la administración de riesgos.
- Actividades de control.

Otra actividad de capacitación importante que se impartió como parte del proceso de certificación que realiza la ASE fueron: ISO 9001:2015 en el Sistema de Gestión de Calidad

e ISO 37001:2016 en el Sistema de Gestión Antisoborno.

Adicionalmente, se participó en diplomados virtuales impartidos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en materia de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Normas Profesionales del Sistema de Fiscalización y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10.3 Capacitación Externa

El programa de capacitación de la ASE dirigido a los servidores públicos de los entes descentralizados, dependencias de Gobierno del Estado, organismos autónomos, los 18 municipios y sus respectivas paramunicipales, se llevó a cabo con la impartición de 48 cursos que conformaron el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2021, el cual consistió en la impartición de 8 talleres con los temas: taller de verificación de cumplimiento en contabilidad gubernamental, de verificación de cumplimiento en Disciplina Financiera, de registro de ADEFAS, registro de remanentes, de bienes inmuebles, de reglas de validación, de elaboración de Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variación de la Hacienda Pública, y

taller de cierre contable y presupuestal, a través de los cuales se capacitaron 575 servidores públicos de 129 entes, registrándose un total de 2,785 participaciones.

Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental		
Dirigido a administración pública de:	Cursos	Participaciones
Poder Ejecutivo	8	311
Paraestatales	8	762
Poder Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos	8	178
Municipios		
Zona Centro	8	515
Zona Norte	8	544
Zona Sur	8	475
Total	48	2,785

Galería de imágenes de las capacitaciones practicadas durante el ejercicio 2021:

Capacitación Interna

Cursos presenciales



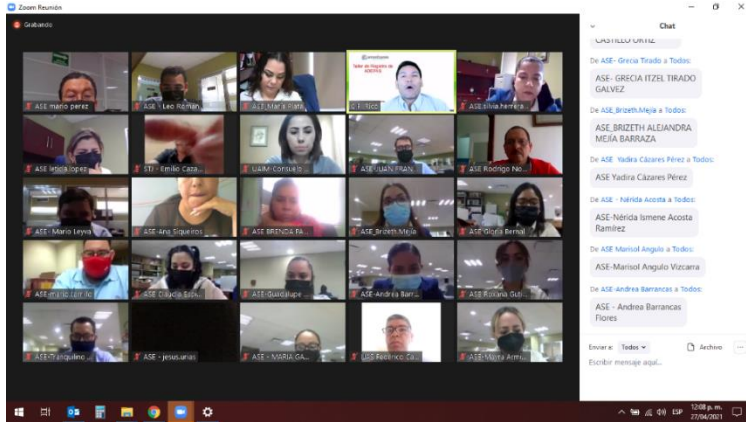
Taller de Microsoft Word "Informe Individual de Auditoría"



Inducción de la Auditoría a la Obra Pública

Capacitación interna

Cursos presenciales a distancia



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

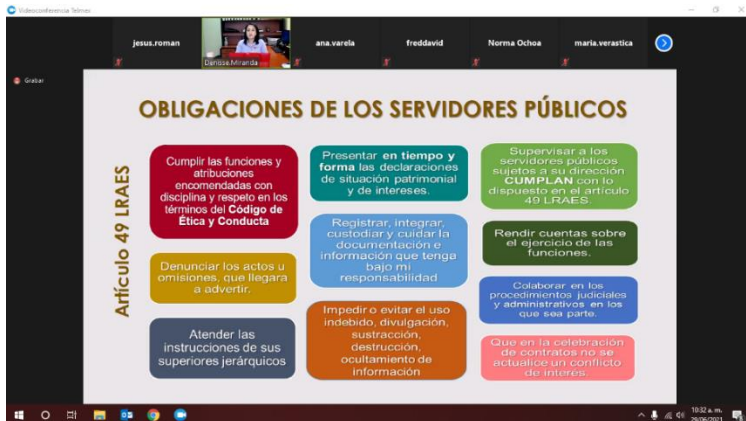


Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO 37001:2016 y directrices de ISO 31000:2018.

Videoconferencias



Ciclo de Webinarios sobre la importancia de la profesionalización y creación de capacidades en las EFSL



Obligaciones de los Servidores Públicos de la ASE



Taller de Argumentación Jurídica



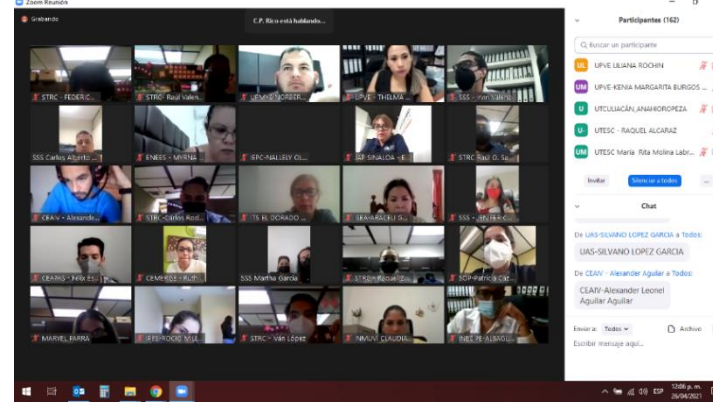
Ciclo de Webinarios sobre Control Interno y Ética en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización

Capacitación externa

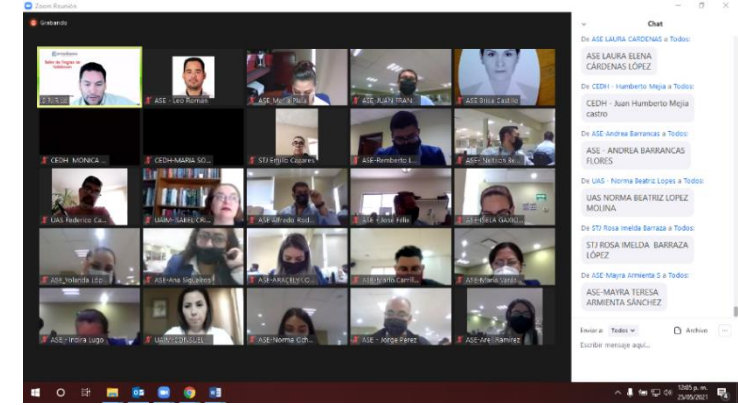
Cursos presenciales a distancia



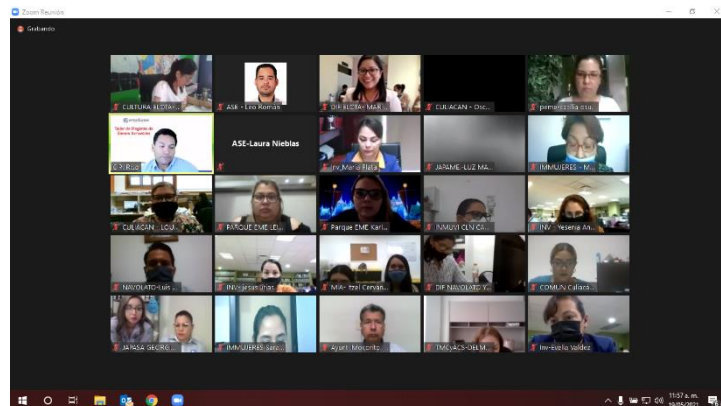
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Dirigido a la Administración Pública Paraestatal



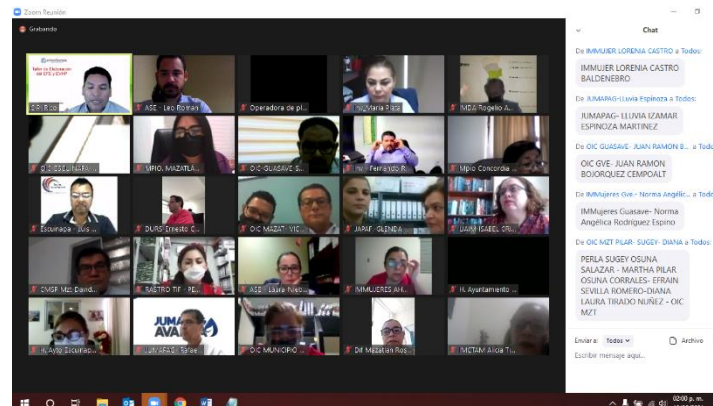
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Dirigido a la Administración Pública del Poder Ejecutivo



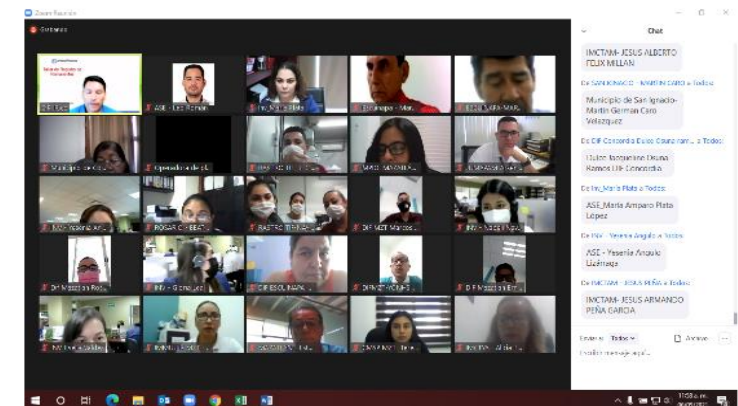
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Dirigido a al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismo Autónomos



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Dirigido a los municipios de la zona centro



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Dirigido a los municipios de la zona norte



Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental Dirigido a los municipios de la zona sur

11

Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior

11.1 Administración y Finanzas

11.1.1 Recursos Financieros

Se llevó a cabo la integración del Programa Operativo Anual bajo los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Secretaría General del Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, siendo entregado ante las Autoridades del H. Congreso del Estado de manera oportuna.

En el ejercicio 2021, el presupuesto de Egresos aprobado para la Auditoría Superior del Estado fue de \$137,121,868.00 (Ciento treinta y siete millones ciento veintiún mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), siendo este el mismo presupuesto que en el ejercicio 2020. De igual manera durante este ejercicio, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, recibió los recursos provenientes de las retenciones efectuadas a los contratistas que mantienen contratos de obra pública con los entes estatales y municipales, mismo que se destina para ser ejercido por este Órgano Fiscalizador, como lo establece el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado.

Sobre el remanente de las retenciones que se les realizaron a los entes estatales en el ejercicio 2020, se consideraron \$18,575,775.06 (Dieciocho millones quinientos setenta y cinco mil setecientos setenta y cinco

pesos 06/100 M.N.), y durante el ejercicio 2021, se recibieron por el mismo concepto \$9,537,590.66 (Nueve millones quinientos treinta y siete mil quinientos noventa pesos 66/100 M.N.).



El día 25 de marzo de 2021, esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, celebró el Convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, por el importe de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso tiene como objeto la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos que deben implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas

emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A través de reportes trimestrales, se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Formato Único la aplicación de los recursos derivados del convenio correspondiente al Fondo de Provisión para la Armonización Contable PEF 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se cuenta con 17 convenios de colaboración administrativa por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control con los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Navolato, Mocorito, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa, con quienes se celebran contratos de obra pública, para el pago del equivalente al 3% sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

11.1.2 Recursos Humanos



La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el Ejercicio 2021 se desempeñó con una plantilla del personal de confianza que constó de 306 plazas durante el ejercicio 2021, la cual está

compuesta de la siguiente manera: 1 Auditor Superior, 1 Sub Auditor, 1 Asesor, 1 Secretario Técnico, 4 Auditores Especiales, 14 Directores, 34 Jefes de Departamento, 6 Asistentes B Nivel 5, 1 Técnico en Sistemas, 220 Auditores de Cuenta Pública y 23 de base. Para con ello cumplir con lo establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción y las nuevas conductas que junto con sus sanciones se encuentran correctamente establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, y para dar cumplimiento al decreto número 96, publicado el día 17 de marzo de 2017 en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia anticorrupción y de última reforma publicada en el periódico oficial número 163 del 27 de

diciembre de 2017, mismo que señala nuevas disposiciones con el objetivo de fortalecer a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en su capacidad para analizar la cuenta pública, formular observaciones correspondientes a las entidades fiscalizadas, rendir los informes que correspondan al Congreso del Estado y generar la actuación que compete a otras autoridades en materia de investigación de presuntos ilícitos penales o de financiamiento de responsabilidades por faltas administrativas graves, esto con el objetivo de alcanzar las metas propuestas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2021.

De igual manera, se aplicaron 369 evaluaciones a los servidores públicos activos durante dicho ejercicio (confianza, base y honorarios) de esta Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de medir el desempeño con base a sus funciones y obtener información que será importante para la mejora continua de nuestras actividades.

11.1.3 Recursos Materiales y Servicios Generales

Con motivo del proceso de certificación en ISO 37001 en el Sistema de Gestión Antisoborno, se agregó nomenclatura a la mayoría de los reportes del Departamento de Adquisiciones y Materiales. En ese sentido, y con el objeto de llevar a cabo las gestiones pertinentes al mencionado, se les hizo llegar a proveedores la política antisoborno para su conocimiento, formalizado mediante un documento firmado de conformidad.

Derivado de la pandemia por el virus Covid-19 en la que aún nos encontramos hemos continuado realizando la desinfección electrostática de todas las áreas de la Auditoría Superior del Estado, con el objetivo de salvaguardar la salud de los trabajadores que integran nuestra institución. En ese sentido, se refuerzan las medidas mediante el ingreso del personal con la sanitización por medio de un arco desinfectante en la entrada por el sótano y la colocación de gel antibacterial y líquido desinfectante en todas las entradas y oficinas, así como en cada vehículo.

Atendiendo la petición de la Dirección de Tecnologías de la Información se adquirieron nuevos equipos de cómputo (laptops y de escritorio), impresoras dúplex, escáner y discos duros los cuales vienen a remplazar equipos obsoletos para hacer más eficiente el trabajo

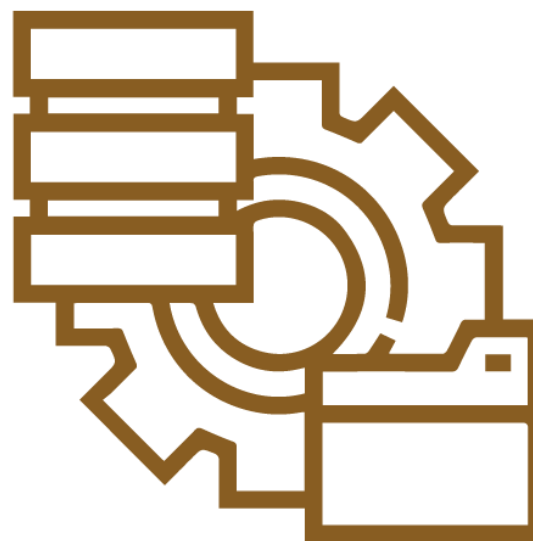
del personal de este órgano fiscalizador.

Se habilitaron nuevos espacios de trabajo en el área de Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Profesionalización y Mejora Continua con la adecuación de oficinas para el personal.

En la administración del parque vehicular, se adecuó la plataforma en el módulo de Servicios Generales "Solicitud de vehículos", permitiendo que se utilicen dispositivos inalámbricos vía WIFI para hacer las asignaciones de forma remota dentro de las mismas instalaciones de esta institución y así agilizar el trámite para la entrega del vehículo al personal que es comisionado para realizar diligencias dentro y fuera de esta ciudad, con el fin de mantener actualizados los controles instituidos para este proceso.

A la flotilla integrada por 37 vehículos oficiales se le practicaron servicios de mantenimiento preventivo, correctivos y obligatorios, además se continúa desinfectando los vehículos periódicamente derivado de la situación que prevalece. Además, para estar en condiciones de atender las visitas de inspección y vigilancia, se adquirieron 4 vehículos nuevos que vendrán a formar parte de la flotilla, mismos que serán utilizados para que los colaboradores de esta institución realicen las actividades inherentes a su función dentro de la misma.

En seguimiento a la certificación 9001:2015 en el Sistema de Gestión de Calidad, se realizaron modificaciones y se establecieron nomenclaturas en los informes, por lo que, reportes que son utilizados en los procesos en los que se administra el parque vehicular, como lo son la asignación de vehículos y diferentes bitácoras han sido registradas debidamente en los manuales creados permitiendo que estos controles se identifiquen fácilmente y se estandaricen los formatos utilizados para dicha tarea.



11.2 Procesos y mejora continua

La mejora continua es uno de los pilares fundamentales de las instituciones, ya que a través de este proceso se fortalece la calidad y la excelencia en el quehacer institucional. En ese sentido, la Auditoría Superior del Estado en el afán de promover la mejora continua en todo momento, realizó una serie de acciones encaminadas a la optimización de recursos para garantizar la calidad en todos sus procesos.

11.2.1 Actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior del Estado

Dada la relevancia y el impacto de las funciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y ante la necesidad de contar con un documento formal y actualizado que proporcione información sobre su estructura organizacional y los procedimientos que realiza para cumplir con sus objetivos, el pasado 19 de julio del 2021 se publicó en el periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el Manual de Organización de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en el que se establecen las atribuciones y funciones inherentes a cada cargo dentro de la estructura orgánica de este Ente de Fiscalización Superior, dando como resultado la elaboración y difusión de los

siguientes documentos:

- Manual General de la Fiscalización Superior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Manual de Organización de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

11.2.2 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos

Con la finalidad de fortalecer una cultura de respeto hacia los valores éticos, la Auditoría Superior del Estado, acorde a los requerimientos de las diversas disposiciones legales, así como de la Norma ISO 37001, con fecha de 20 de septiembre de 2021 publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de los Lineamiento Generales que propician la Integridad y el Comportamiento



Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. Lo anterior a efecto de garantizar que dicho instrumento normativo se encuentre alineado con las normas que integran la Política de Integridad Institucional de la Auditoría Superior del Estado.

Asimismo, durante el ejercicio 2021, se aplicó una encuesta mediante la cual se evaluó el clima organizacional de la ASE de conformidad a lo establecido por la NOM-035 emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Por otro lado, se revisó que las actividades determinadas para atender las recomendaciones de herramienta IntoSAINT, se mantuvieran vigentes y actualizadas, elaborándose un programa de trabajo que asegurara cumplir con su propósito.

11.2.3 Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad

En el marco de las acciones establecidas por este Órgano de Fiscalización Superior para identificar, administrar y mitigar actos contrarios a la integridad institucional, se elaboró una Política Antisoborno que fue

difundida entre el personal de la Auditoría, para posteriormente realizarles una evaluación sobre su conocimiento.

Asimismo, se llevaron a cabo encuestas sobre percepción de actos contrarios a los principios institucionales, todo como parte de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la institución.

De igual manera como parte del fortalecimiento de la Política de Integridad Institucional se realizaron adecuaciones a los Lineamientos Generales que propician la Integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos de la ASE, en los cuales se establece la obligación de conformar un Comité de Integridad, así como las funciones del mismo.

11.2.4 Implementación del sistema de control interno en la institución

Como parte de las acciones para el fortalecimiento y promoción del control interno en la Institución, se diseñaron los siguientes proyectos:

- Actualización de la propuesta de Lineamientos generales de control interno para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Directrices para prevenir el conflicto de intereses.



11.3 Tecnologías de la información

Durante 2021, se continúa con el impulso de iniciativas tecnológicas, para la modernización, mejora y aprovechamiento de los recursos



tecnológicos institucionales que efficienten, apoyen y faciliten la gestión de la información, fomentando la mejora de los procesos en las Unidades Administrativas, de los cuales destacan:

Portales y Sistemas Informáticos

Se ha dotado a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de herramientas, sistemas, aplicaciones y soluciones tecnológicas que apoyan las funciones del personal en el ámbito de su competencia y que facilitan el manejo y la difusión de la información.

Se atendieron un total de 273 solicitudes de las unidades administrativas para la publicación de notas informativas, documentos institucionales, informes y eventos oficiales que promueven la difusión de manera confiable de la actividad fiscalizadora, logrando mantener actualizada y en línea la página web www.ase-sinaloa.gob.mx.

Se implementó el nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. Esta versión del sistema considera la integración del nuevo formato aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dando así cumplimiento en los plazos establecidos por el artículo 33, fracciones I, II y III, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, ofreciendo el servicio en línea a los servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior, para efecto de cumplir con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en las modalidades de inicio, modificación y conclusión.

De igual forma, se desarrolló el Sistema de Recursos Humanos, el cual se encuentra en la etapa de implementación, modernizando la herramienta que actualmente se utiliza, la cual, presenta como mejora significativa la integración del expediente electrónico de los servidores públicos adscritos a esta Auditoría Superior.

Se desarrolló la primera etapa del Sistema Integral de Fiscalización, misma que actualmente se encuentra en proceso de implementación, con el registro y planeación de auditorías para la emisión del Plan de Trabajo y

la Carta de Planeación de Auditoría de forma automatizada, de igual manera, con la implementación del PAAVI 2022, se tendrán los módulos de registro de resultados para la emisión de Cédula de Resultados Preliminares y el Informe de Auditoría.

De manera simultánea, se desarrollaron los módulos de trabajo relativos a la revisión y fiscalización de los rubros de obras públicas y servicios personales, con los cuales se procesarán de forma masiva bases de datos con la integración de algoritmos que permiten la obtención de datos claves optimizando con ello los tiempos en que se realiza el proceso de fiscalización.

Asimismo, se fortaleció la plataforma de transferencia masiva de información, implementada para el envío y recepción de datos entre los entes fiscalizados y este Órgano de Fiscalización Superior, para lo cual, fue necesario que se aumentaran los anchos de banda, la seguridad implementada mediante la encriptación de información, estableciendo permisos, privilegios y vigencia mediante usuario y contraseña.

Se brindó soporte y asesoría a sistemas implementados, atendiendo necesidades operativas con la actualización de interfaces, procesos, reportes y configuraciones de los sistemas de información, adecuando nuevas aplicaciones tecnológicas. Los sistemas que fueron actualizados son:

- Servicios Generales
- Sistema de Tecnologías de la Información
- Sistema de Inventarios y Requisiciones en línea
- Sistema de Activos Fijos
- Sistema de Viáticos
- Sistema de Capacitaciones
- Línea Ética de Denuncias
- Normateca
- Plataforma ASE
- Sistema Integral de Fiscalización

Infraestructura Tecnológica

Con la implementación de estrategias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación, se logró mantener en 99.9% la disponibilidad de la operación de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y seguridad que se registró

en los servicios tecnológicos de enero a diciembre del año 2021.

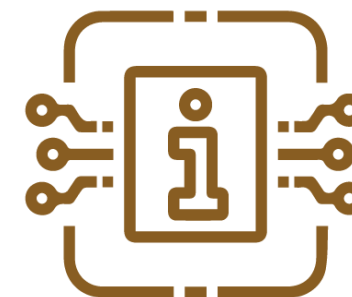
Se implementó un sistema integral de resguardo de la información, para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los datos y la ejecución del Plan de Recuperación ante Desastres, por medio de un programa de respaldo automatizado, de alta disponibilidad para entrar en operación en caso de una contingencia ya sea por desastre natural o daño ocasionado intencionalmente.

Se fortaleció el Centro de Procesamiento de Datos (Site) con la instalación de un Site secundario, que permite mantener activos en un 99% la disponibilidad de los servicios de la infraestructura tecnológica, que incluye la instalación de un Clúster de servidores y enlaces que permiten una conexión redundante y de alta disponibilidad.

De igual manera, se adquirió un conmutador para modernizar los servicios de telefonía y se aumentó el ancho de banda en un 400% para mejorar la navegación web, asimismo, se renovaron las herramientas de trabajo de los auditores de cuenta pública, con la adquisición

de lo siguiente:

- 12 licencias y suscripciones anuales de software
- 30 computadoras de escritorio y portátiles
- 17 impresoras láser de alto rendimiento
- 22 escáner de documentos
- 62 discos duros externos
- 20 lectores QR



El Sistema de Tecnologías de la Información registró 5,595 reportes, de los cuales 3,781 corresponden a servicios de soporte preventivo, 889 a soporte correctivo y 925 a servicios de asesoría especializada. Del total de servicios registrados en el Sistema de Tecnologías de la Información 521 se atendieron por medio de escritorio remoto y 5,071 se atendió con asistencia en sitio.

Seguridad Informática

Con el uso de herramientas de seguridad a saber de antivirus, certificados SSL, equipos de seguridad perimetral y equipos de protección para el portal web institucional, se garantizó la protección de información contenida en los sistemas jurídicos y administrativos, permitiendo el acceso seguro a la información generada por este Órgano de Fiscalización Superior, logrando la mitigación de 92 intentos de ataques informáticos, la protección de 507 equipos de cómputo y 12 portales y micrositos web.

Se detectaron 212 vulnerabilidades perimetrales en las diferentes Unidades Administrativas de la Institución, las cuales fueron mitigadas en su totalidad.

Detección de 926 archivos y programas maliciosos, los cuales fueron mitigados en su totalidad.

Detección de 116 aplicaciones maliciosas de manera perimetral, las cuales fueron eliminadas dentro de los equipos de cómputo de los servidores públicos de la ASE, ubicados en las Unidades Administrativas.

Acciones Relevantes

El Centro de Procesamiento de Datos resguarda las cuentas públicas de los entes fiscalizados y la información generada como producto de los procesos y actividades de las Unidades Administrativas, manteniendo activos sistemas, bases de datos, la página web www.ase-sinaloa.gob.mx, correos electrónicos y los servicios de transferencia masiva de información.





ASE
SINALOA
Auditoría Superior del Estado



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43